

El nuevo tratado con China

Carlos Marx

15 de octubre de 1858

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, Ediciones Roca, México, 1974, páginas 89-96. Publicado en *New York Tribune* el 15 de octubre de 1858.)

15 de octubre de 1858

De conjunto, el sumario oficial del tratado chino-británico que el gobierno de Londres ha presentado finalmente al público no añade gran cosa a lo que se sabía por otras fuentes. En el fondo, los puntos que interesan exclusivamente a Gran Bretaña son la primera y la última palabra.

El primer artículo anula el “Protocolo Adicional y las Prescripciones generales del comercio”, estipuladas tras la conclusión del Tratado de Nankín. Ese Protocolo Adicional obligaba a los cónsules británicos de Hong Kong y de los cinco puertos abiertos al comercio a colaborar con las autoridades chinas en el caso en que navíos ingleses que lleven cargamento de opio entren en su esfera de jurisdicción. Por tanto, estaba formalmente prohibido a los comerciantes ingleses importar la droga de contrabando, y el gobierno de Su Majestad se erigía, de alguna forma, en alto funcionario de las aduanas del Celeste Imperio. Ahora bien, nos parece del todo lógico que la Segunda Guerra del Opio concluya con la supresión de las trabas a las que la primera aún pretendía someter el comercio del opio, ya que tal era el objetivo más íntimo de los medios de negocios que habían aplaudido tan frenéticamente al fuego de artificio de Palmerston en Cantón. Sin embargo, bien nos equivocamos gravemente o bien al abandono oficial de la hipócrita oposición de Inglaterra al tráfico del opio está destinada a producir consecuencias diametralmente opuestas a las que se esperan.

Impulsando al gobierno británico a colaborar en la eliminación de ese comercio, el gobierno chino ha reconocido que era impotente para impedirlo con sus propias fuerzas. El Protocolo Adicional de Nankín representaba un último esfuerzo desesperado y finalmente vano, para desembarazarse del tráfico del opio con la ayuda extranjera. Al fracasar este esfuerzo, según se reconoce abiertamente hoy, y ser legal el comercio del opio, al menos por lo que concierne a Inglaterra, no puede haber la menor duda de que el gobierno chino va a recurrir a un método que todas las consideraciones políticas y financieras le sugieren, a saber, legalizar el cultivo de la adormidera en China y gravar en sus fronteras la droga procedente del extranjero. Cualesquiera sean las intenciones del actual gobierno imperial, las circunstancias en las que lo ha situado el Tratado de Tsien-tsin le obligan por sí solas a comprometerse en esa dirección.

Una vez realizado este cambio, es inevitable que el monopolio indio del opio y, con él las finanzas indio-británicas reciban un golpe fatal, mientras que el tráfico inglés de la droga se reducirá a las proporciones mínimas de un tráfico ordinario y se revelará pronto pasivo. Hasta el presente, John Bull ha utilizado los dados marcados (y el resultado más tangible de la guerra número 2 es, de modo claro, que no ha alcanzado el objetivo que se había fijado).

Habiendo declarado a Rusia una “guerra justa”, la magnánima Albión se abstuvo, al concluir la paz, de reclamar una contribución de guerra para indemnizarla de los gastos ocasionados por el conflicto. En revancha, como proclama siempre que vive en paz con China, le hace falta exigir una indemnización para gastos de guerra que, por lo que dicen los propios ministros actuales, han sido ocasionados por los actos de la piratería inglesa.

Sea como quiera, las primeras noticias relativas al pago de los 15 o 20 millones de libras a desembolsar por los habitantes del Celeste Imperio han tenido por efecto calmar los escrúpulos de la delicada conciencia británica: el *Economist* y la mayor parte de los autores de artículos financieros se lanzaron a alegres cálculos sobre los efectos benéficos del *syceesilver* (la plata en barras china) sobre la balanza comercial inglesa y las reservas de metales preciosos de la banca de Inglaterra. Pero las primeras impresiones, producidas y manipuladas con tanto esfuerzo por la prensa de Palmerston, eran demasiado débiles para resistir a la prueba de los hechos que se manifiestan ya.

Una cláusula del Tratado de Tien-tsin prevé el pago de una indemnización de dos millones de taels para las pérdidas que han sufrido los ciudadanos británicos por culpa de las autoridades chinas en Cantón. Una suma de dos millones suplementarios debe pagarse además para los gastos de guerra.

En total, esas sumas representan sólo 1.334,000 libras, mientras que en 1842, el Emperador de China tuvo que pagar 4.200,000 libras, o sea, 1.200,000 libras por el opio de contrabando que había sido confiscado y 3 millones de libras a título de indemnización de guerra. Ahora bien, caer de 4,200.000 libras (con Hong Kong además) a esas miserables 1.334,000 no demuestra, a fin de cuentas, negocios florecientes; pero hay algo peor aún.

Como vuestra guerra, dice el Emperador de China, no es una guerra contra China, sino solamente una “guerra provincial contra Cantón”, debéis ver la manera de arrancar a la provincia de Kuang-tung la indemnización de guerra que los graciosos navíos de Su Majestad británica me han forzado a reconocer. Entre tanto, vuestro ilustre general Straubenzee puede ocupar Cantón, como garantía material y continuar haciendo de las armas inglesas la burla de nuestros bravos chinos.

El eufórico John Bull se pone triste ante la idea de las penosas condiciones ligadas al pago de esta mezquina indemnización de 1.334,000 libras. Eso es lo que deja entender la queja de un periódico londinense: “En lugar de ver volver nuestros 53 navíos de guerra a la madre patria con un trofeo de millones de *syceesilver*, henos aquí ante la agradable necesidad de enviar 5.000 hombres a fin de reconquistar y ocupar Cantón y de sostener la flota en la prosecución de una guerra provincial que el vicecónsul ha declarado. Ahora bien, ¿tendrá esta guerra por único efecto desviar nuestro comercio con Cantón hacia otros puertos?... ¿No tendrá por efecto la continuación [de esta guerra provincial] de hacer pasar la mayor parte del comercio del té a manos de los rusos? ¿Van Europa y la propia Inglaterra a dejar sus suministros de té bajo la dependencia de Rusia y los Estados Unidos?

La ansiedad de John Bull relativa a los efectos de la “guerra provincial” sobre el comercio del té no deja de tener fundamento. Se deduce de las estadísticas de MacGregor que, en el último año de guerra, Rusia ha recibido 120.000 cajas de té en Kiachta. Un año después de la conclusión de la paz con China, la demanda rusa baja un 75% y ya no se elevaba más que a 30.000 cajas. En todo caso, los gastos que Gran Bretaña tendrá que soportar para ocupar Kuang-tung no podrán sino crecer tan rápidamente el pasivo de la balanza comercial que esta Segunda Guerra China no podrá incluso pagar sus propios gastos (lo que es la peor de las cosas que pueda llegar a los ojos de los ingleses, como lo observa justamente el señor Emerson).

Otro gran éxito de la invasión inglesa se encuentra en el artículo 51, según el cual es preciso que “el término bárbaro no sea utilizado a propósito del gobierno o los súbditos ingleses en ningún documento oficial publicado por las autoridades chinas”. Estas autoridades se cualifican a sí mismas de celestes, ha de imaginarse cuán modesto ha de aparecer John Bull a sus propios ojos, cuando se contenta con borrar de los documentos los ideogramas que representan el término bárbaro, en lugar de insistir para que se le haga

llamar divino u olímpico. Los artículos que se refieren al comercio no hacen beneficiar a Inglaterra de ningún privilegio particular respecto a sus competidores, pero, al menos por ahora, se remiten a vanas promesas de las que la mayor parte no valen incluso el pergamino en el que se han escrito. El artículo 10 estipula, por ejemplo, que los “navíos de comercio británicos deben estar autorizados a remontar el Gran Río (Yang-tse-Kiang) con fines comerciales, pero que en el estado actual de desorden en el alto y bajo río, no deberá abrirse ningún puerto al tráfico, excepto Chin-kiang, que deberá serlo en el plazo de un año después de la firma del tratado. Cuando se restablezca la paz, los navíos británicos deberán ser “admitidos a comerciar en puertos tan alejados como Hankeu, pero cuyo número no rebasará tres y que determinará el embajador británico, tras consulta con el Secretario de Estado Imperial”.

Gracias a este artículo del tratado, los ingleses se hallan prácticamente excluidos del tráfico en la gran arteria comercial del imperio, “la única vía por la que podemos introducir nuestros productos en el interior del país”, como señala justamente el *Morning Star*, Si los ingleses son gentiles y si ayudan al gobierno imperial a desalojar los rebeldes de la zona que ocupan actualmente, podrán quizás un día navegar por el gran río, pero haciendo escala solamente en algunos puertos,

En cuanto a los puertos de mar abiertos por el tratado, sobre “todos” los que fueron anunciados por las primeras noticias, no quedan más que cinco que vienen a añadirse a los puertos del tratado de Nankín y (como lo observa un diario londinense) se hallan “generalmente situados fuera de ruta o en islas”. Dicho sea de paso, bueno sería no aferrarse más tiempo a la ilusión engañosa, según la cual los intercambios aumentan en proporción a los puertos abiertos al comercio. Si se considera los puertos de las costas inglesas, francesas o americanas, bien pocos han llegado a verdaderos centros comerciales.

Antes de la Primera Guerra China, los ingleses comerciaban exclusivamente con Cantón. La apertura de cinco nuevos puertos no tuvo por efecto la creación de cinco centros comerciales nuevos, sino la transferencia progresiva de los intercambios comerciales a Shanghái, como se desprende de las cifras extraídas del Libro Azul del Parlamento para los años 1856-1857 y referidas al volumen de intercambios en las diversas plazas. A este propósito, hay que tener en cuenta el hecho de que los intercambios en Cantón engloban también los de Fu-tcheu y de Amoy, cuyo transbordo se efectúa en Cantón:

Exportaciones inglesas hacia Cantón-Shanghái			Importaciones Inglesas desde Cantón-Shanghái	
año	(en dólares)		(en dólares)	
1844	15.500.000	2.500.000	17.900.000	2.300.000
1845	10.700.000	5.100.000	27.700.000	6.000.000
1846	9.900.000	3.800.000	15.300.000	6.400.000
1847	9.600.000	4.300.000	15.700.000	6.700.000
1848	6.500.000	2.500.000	8.600.000	5.000.000
1849	7.900.000	4.400.000	11.400.000	6.500.000
1850	6.800.000	3.900.000	9.900.000	8.000.000
1851	10.000.000	5.400.000	13.200.000	11.500.000
1852	9.900.000	4.600.000	6.500.000	11.400.000
1853	4.000.000	3.900.000	6.500.000	13.300.000
1854	3.300.000	1.100.000	6.000.000	11.700.000
1855	3.600.000	3.400.000	2.900.000	19.900.000
1856	9.100.000	6.200.000	8.200.000	25.800.000

Las “cláusulas comerciales del tratado no son satisfactorias”, tal es la conclusión a la que llega el *Daily Telegraph*, el más objetivo de los sicofantes de Palmerston, pero se alegra del “punto más luminoso del programa”, a saber, la perspectiva de que un embajador británico se instale en Pekín, mientras que un mandarín se establecerá en Londres y quizás, un día, invite a la Reina a un baile en Albert Gate.

Sin embargo, aunque John Bull ría con estas bromas, no cabe la menor duda de que si algún estado se halla en condiciones de ejercer influencia en el Celeste Imperio, este es Rusia, a la que el reciente tratado ha cedido un territorio nuevo tan grande como Francia y cuyas fronteras apenas están a 800, millas de distancia de Pekín. Ciertamente, no es un consuelo para John Bull decirse que él mismo es quien ha procurado a Rusia, por su Primera Guerra del Opio, un tratado gracias al cual obtuvo el derecho de navegación por el Amur y la libertad de comercio en las fronteras, mientras que la Segunda Guerra del Opio le permitió entrar en posesión de una preciosa banda de territorio situado entre el lago Baikal y el golfo de Tartaria y ardientemente codiciado por Rusia, desde el zar Alexis Mijailovitch hasta Nicolás. El *Times* de Londres se siente tan profundamente sorprendido que, al publicar las noticias de San Petersburgo (en las que se exageran las ventajas logradas por Gran Bretaña) hace esfuerzos por suprimir la parte del telegrama que anuncia la adquisición por Rusia del valle del Amur en virtud del tratado de Aigun.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es